

INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión	Buenos Aires, abril de 2014		
Código del Proyecto	4.13.12		
Denominación del Proyecto	Dirección General Administración de Estadística y Censos Auditoría de Gestión		
Período examinado	2012		
Jurisdicción	60 – Ministerio de Hacienda		
Unidad ejecutora	8612 – Dirección General de Estadística y Censos		
Programas	Nº 89 - Sistema Estadístico de la Ciudad Nº 90 - Plan Nacional de Estadística		
Presupuesto (expresado en pesos)	Sistema Estadístico de la Ciudad :	\$	47.319.854
	Plan Nacional de Estadística :	\$	815.799
	Total General :	\$	48.135.653
Objetivo de la auditoría	Evaluar la adecuación de los recursos y el costo tributario al cumplimiento de los objetivos institucionales en términos de economía, eficiencia y eficacia.		
Alcance	Examen sobre la base de una muestra de los procesos practicados.		
Limitaciones al Alcance	Las tareas de auditoría llevadas a cabo se vieron limitadas por la imposibilidad de verificar el estado de las multas generadas por la DGEsyc y su correspondiente circuito administrativo hasta su cobro o recurso interpuesto.		
Período de desarrollo de tareas de auditoría	La labor de auditoría se llevó a cabo desde el 1º de febrero de 2013 hasta el 31 de julio de 2013.		
Observaciones	1.- La DGEsyc no cumple con los artículos 8 (en forma parcial) y 9 de la Ley 17622/68 y con el Decreto 3110/70 art 2 inc. c) V), y el inc. d). (Ver Trabajo de Campo 7.1.a) 2.- Se han detectado legajos de personal que no contenían el acuerdo de confidencialidad o que el mismo estaba incompleto, y además, contratos sin fecha y sin foliar. De los 71 legajos revisados encontramos que: a) 11 legajos (15,5%) no tenían el acuerdo de confidencialidad; b) 22 legajos (31%) que tenían el acuerdo, estaban firmados pero no fechados; c) 1 legajo (1,5%) estaba firmado pero el número de D.N.I. no coincidía con el de la persona. El 48% de la muestra auditada presentaban deficiencias. (Ver Trabajo de Campo punto 7.3). 3.- Incumplimiento del Decreto 1000, art. 5 reglamentario del art. 9 de la ley 70. El programa 89 carece de metas físicas, lo cual no permite medir, desde el punto de vista porcentual, la gestión del programa mencionado. (Ver Información presupuestaria – Metas físicas).		

	4. En la versión impresa del Anuario Estadístico se observa un 18% de cuadros incompletos o con omisiones o errores. Además hay una deficiencia en la actualización de la base de datos online (el 67% de los cuadros no estaban actualizados al 3 de junio de 2013). Ambas situaciones dificultan la toma oportuna de decisiones, así como el cumplimiento de las misiones y funciones de la Dirección, en términos de eficiencia y eficacia. (Ver Trabajo de Campo punto 7.9.a). 5. Se detectaron errores en la información estadística que brinda la Dirección, si bien fueron corregidos con posterioridad: • 53 cuadros sobre 397 (13%) tienen información incompleta, faltando en las series años o meses en un año dado. • 20 cuadros (5%) poseen omisiones o errores. Además observamos 3 gráficos sobre 54 (5%) y 1 mapa sobre 20 (5%) con errores. Respecto a las series incompletas (13% de los cuadros), todas las series corresponden a diversos organismos y empresas. Brindar información estadística veraz, completa y en término es una carga pública. Las normas prevén sanciones para aquellos que no suministren en término, falseen, etc., datos estadísticos.” (Ver Trabajo de campo 7.9.b). 6. La solicitud de una ampliación presupuestaria durante el período auditado, que no fue utilizada, provocó una mayor subejecución del presupuesto asignado. Como consecuencia de lo mencionado, existe una deficiencia en la planificación anual de la Dirección. (Ver “Información presupuestaria: recursos financieros asignados”)
Conclusión	El trabajo de auditoría realizado por este equipo de profesionales controló la gestión de la Dirección General de Estadística y Censos en el período 2012. La estructura organizacional estuvo acorde a sus objetivos, estableció adecuados espacios de control, sus metas globales fueron difundidas con claridad y distribuidas por actividad, el control de su propia gestión fue minucioso y permanente delegando autoridad y asignando responsabilidades en forma adecuada. Los recursos humanos empleados son idóneos, en la cantidad y calidad correcta, siendo el costo tributario razonable. Los trabajadores conocen la labor a realizar, que es la necesaria y conveniente para la actividad. Las normas de trabajo fueron correctas y se aprovecharon las capacidades instaladas. La actividad no alcanzó en un 100% los objetivos, metas o efectos que se había propuesto el organismo desde el punto de vista de la calidad de servicio prestado o producción obtenida. El grado de satisfacción, teniendo en cuenta el servicio ofrecido, para quienes está destinado el producto, no es eficaz en su totalidad. La gestión del organismo auditado cumple formalmente con las normas vigentes, excepto por lo expresado en las observaciones.